



REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

Médicos Veterinarios Graduados en Costa Rica:

1. Carta de solicitud del interesado debidamente firmada y dirigida a la Junta Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios, en la cual se solicita la inscripción y /o incorporación como Miembro Activo del Colegio.
2. Original y copia del título universitario (por ambos lados) que lo acredita como Médico Veterinario extendido por las instituciones académicas nacionales autorizadas según la legislación del país; o en su defecto, certificación original emitida por la unidad académica correspondiente que tiene igual validez que el título definitivo, para todos los propósitos académicos y profesionales.
3. Original Historial Académico.
4. Dos fotos tamaño pasaporte.
5. Fotocopia del documento de identidad (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte) vigente.
6. Cancelar ₡115.000.00 colones por Derechos de Incorporación.
7. Realizar Curso de Inducción.

Médicos Veterinarios Graduados en el Extranjero:

1. Carta de solicitud del interesado debidamente firmada y dirigida a la Junta Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios, en la cual se solicita la inscripción y /o incorporación como Miembro Activo del Colegio.
2. Original y copia del título (por ambos lados) que lo acredita como Médico Veterinario certificado por un Notario Público o una autoridad competente. En el caso de que la autoridad competente sea extranjera, el documento debe venir apostillado o consularizado.
3. Original y copia de Certificación de Convalidación del Título emitido por la autoridad competente de Costa Rica.
4. Original del Historial Académico apostillado o consularizado.
5. Dos fotos tamaño pasaporte.
6. Fotocopia del documento de identidad (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte) vigente.
7. Cancelar ₡115.000.00 colones por Derechos de Incorporación.
8. Realizar Curso de Inducción.